

Suscripcion en Gerona.

30 rs. por trimestre. Se suscribe en la libreria de GRASES, plaza de la Constitucion.

Cada número suelto se vende a 6 cuartos.

ANUNCIOS. Se admiten a precios convencionales, en la libreria de GRASES.

Suscripcion en provincia franco el porte.

50 rs. por trimestre.

Se suscribe en Figueras en la libreria de Matas.—En Olot en la de Dourem.—En Pulgerda en la de Diuenge.—En La Bisbal en casa Vinardell.—En S. Feliu de Guixols en la Administracion de Correos.

EL POSTILLON.

PERIODICO DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Madrid 25 de Marzo.

CORTES.

CONGRESO.

Sesion del dia 22 de marzo de 1851.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR LOPEZ VAZQUES.

Discusion del proyecto de ley sobre arreglo de la deuda del tesoro.

(CONTINUACION.)

Sobre la oportunidad del proyecto, si bien de una manera indirecta, se ha ocupado su señoria del déficit que presentan los presupuestos del año corriente, y el que presentarán al fin del mismo.

El déficit de 1851 dice su señoria consiste en la actualidad en 204.000,000, y á fin del presente año consistirá en una suma que no bajará de 400. Aunque ya en otra vez tuve el honor de hablar de este asunto, y aunque esta no sea la ocasion oportuna para hablar de él, sin embargo, yo debo dar algunas esplicaciones sobre esto. Efectivamente, segun los cálculos del gobierno, se ha consignado en el presupuesto un déficit de 200.000,000, aunque subirá poco de esa cantidad el déficit, ó sea el aumento de obligaciones sobre los rendimientos del año 51; pero es preciso tener presente que le constituyen las obligaciones extraordinarias, que no son las corrientes y naturales de todos los años, sino las atrasadas de años anteriores, cuyas obligaciones y su importe mencionaré mas adelante. Sobre ellas ha venido á figurar en este año el importe de un semestre de la deuda pública, que se ha venido pagando y cargando en el año siguiente á que pertenece, y que asciende á 44.000,000 de reales.

Lo explicaré. En 31 de diciembre de cada año vence un semestre de la deuda. Ese semestre correspondia á 49; pero la falta de recursos en que hemos estado constantemente, ha hecho que no se haya realizado hasta enero del año siguiente. De aqui resulta que esa suma no se cargaba hasta el año siguiente. Esto, que ha venido realizándose constantemente, ha hecho que haya necesidad de fijar en el presupuesto de este año el segundo semestre del pasado. Pero esto no era lo natural: esto no es fijar en cada año las obligaciones que vencen en el mismo, y por eso el gobierno quiere consignarlas en el presupuesto del año á que correspondan, aun cuando se pagan despues. Habiéndose llevado á la cuenta de 1851 el semestre de 31 de diciembre del 50, resulta esa mayor cantidad de 44.000,000. Esto hace subir la cuenta de los gastos extraordinarios; pero no aumenta

la deuda. Sin embargo, en el déficit figura ese aumento, sobre el cual ha querido llamar la atencion del congreso.

Contando con el arreglo de la deuda presentada al congreso si se aprueba sustancialmente de la manera que se ha presentado, se aumentarán 25 ó 30 millones que no figuraban anteriormente. Figuran tambien en el presupuesto extraordinario de gastos los 30.000,000 con sus intereses de los créditos para la marina; 6.000,000 de los 10 del crédito del ministerio de la gobernacion para los vapores que han de llevar la correspondencia á nuestras islas, y 17 millones que se deben al banco por cuentas que se están pagando. Por lo tanto resultará que el déficit que existirá á fines del año presente será el siguiente. Habrá los 200.000,000, menos las cantidades en que los recursos escedan á los gastos ordinarios, que son los propios y naturales de cada año, y como los rendimientos escederán á los gastos ordinarios en 80 ó 90.000,000, puede decirse que, á no sobrevenir gastos extraordinarios, habrá en fin de este año el mismo déficit que tenemos ahora; es decir, 200 millones, menos el exceso que resulte entre los rendimientos y los gastos; esto es, cerca de 100.000,000 de reales. De manera que prescindiendo de la deuda pública, no existe ese déficit de 400.000,000, que no sé de donde lo ha sacado el Sr. Madoz, sino que vendrá á reducirse al mismo ó á poco menos del mismo á fin del presente año.

Estos son los cálculos míos, y he querido presentarlos al lado de los del Sr. Madoz, para que el congreso juzgue de la exactitud de los unos y de los otros, para que pueda en lo sucesivo decirse: «El señor Madoz tenia razon, y el ministro de hacienda no la tenia, ó el ministro de hacienda la tenia y el señor Madoz carecia de ella.»

Yo no sé de que datos disponia el señor Madoz para formar sus cálculos; yo por mí se decir que los míos han sido exactos, y que tengo una especie de vanidad en que no se dude de la exactitud, de la verdad y de la claridad de lo que he manifestado en este sitio. Puedo decir en mi apoyo que ha resultado cierto lo que dije acerca del presupuesto del año pasado, que ha sido verdad lo que dije sobre el déficit de ese mismo presupuesto.

Se han satisfecho las obligaciones del tesoro; y debo decir al llegar á este punto una cosa que en mi concepto no es inoportuna, sobre el sistema que se ha seguido hasta aquí. Hasta ahora la carga se iba quedando atras: de hoy en adelante la carga se lleva para adelante siempre. Hasta aqui se han calculado los ingresos mas ó menos aproximadamente; disminuian

estos, y no se podian cubrir atenciones que ascenlian á 10, 20, 30, 100 ó 200,000,000. Estas sumas quedaban atras, y á eso le llamo yo dejar la carga atras. Ahora, desde el año pasado, desde que yo ocupo este puesto, desde que tengo á mi cargo el ministerio de hacienda; puede suceder que falten á fin de año 30,000,000, por ejemplo, para cubrir las obligaciones, y esta cantidad se consigna en el presupuesto del año siguiente, y á esto llamo yo llevar la carga adelante. Si no se pueden satisfacer todas las obligaciones, el gobierno propone al año siguiente alguna economia, procurando algun aumento de ingresos que hasta á cubrir las.

Consigno, pues, un hecho cierto; es decir, consigno, que á fin de 1851, como no ocurra algun gasto extraordinario, el déficit consistirá en los mismos 200,000,000, no dejando nada atrás. A esto me he referido siempre, cuando he dicho que el déficit puede destruirse en cuatro ó seis años.

De manera que á lo que yo he manifestado siempre, en todas ocasiones, ni he faltado ni faltaré.

Ha hablado en seguida el Sr. Madoz de los medios que puede haber para atender á ese déficit. Su señoría ha dicho que los hombres de nuestras doctrinas tenemos tres medios; las economías, el aumento de los impuestos y el uso del crédito.

Respecto á economías, nada puedo añadir á lo que ya he manifestado en diferentes ocasiones; esto es, que se harán todas las posibles y compatibles con el servicio público: cuando se discutan los presupuestos se verá cuales será esas economías, y el valor que tienen las exageraciones que hay en lo que de ellas se habla, y las contradicciones de los que califican de mezquinas, y en otro tiempo no las querian. Pero las cosas deben tratarse á su tiempo, y por esta razon no digo mas sobre este punto, y paso á ocuparme del segundo; esto es, del aumento de los impuestos, del cual tampoco tengo mucho que decir, porque tambien se presentará ocasion oportuna en la discusion de presupuestos.

Sé bido es; señores, que hay impuestos de diferentes clases; pero cuando se habla de aumento de contribuciones, naturalmente se fija la vista en seguida en la contribucion de inmuebles, á pesar de que no hay quien pueda desconocer que ni ahora ni en mucho tiempo hay posibilidad ni conveniencia en aumentar esa contribucion. Esto lo he dicho yo ya, y cuando lo manifestaba así, habia acordado por un decreto que se buscasen los medios de aumentar la contribucion industrial y de comercio, que es susceptible de algunas mejoras y aumentos. En las demas rentas eventuales, siempre que no se grave la suerte de los contribuyentes, claro esta que á lo que debe aspirarse es al aumento. Hay otro medio: las rentas estancadas, cuyo aumento á nadie perjudica. En las indirectas, yo he deseado ese aumento; pero sin imponer gravámen, porque si en ese género de impuesto es de desear el acrecentamiento de sus productos, se debe procurar tambien que no imponga esto una nueva carga que los haga mas pesados.

Esta es nuestra doctrina respecto del segundo medio.

Tercero y último: uso del crédito. El Sr. Madoz no me ha entendido sin duda, y creo que en este punto he sido demasiado esplicito, lo que respecto á este particular he dicho, lo sostengo; y como yo no varío tan fácil y ligeramente en mis opiniones, aunque sea una cosa demasiado sabida, repetiré que no concibo

los empréstitos sino en dos ocasiones: una, en casos de necesidad urgente y estrema, cuando sea absolutamente indispensable para salvar la independencia ó integridad de una nacion; otra cuando la aplicacion del empréstito haya de ser para obras reproductivas, de manera que el empréstito lleve consigo un rendimiento suficiente para compensar los intereses del crédito; entonces todo cuanto se quiera; pero empréstitos para ocurrir á obligaciones corrientes naturales, ordinarias, esto es una ruina en mi opinion. Esto lo dicta el sentido comun, y el que lo dicte el sentido comun será bastante para que yo no me atribuya mérito alguno en consignar esta opinion.

(Se continuará.)

Madrid 29 de marzo.

Deseando vivamente todos los diputados amantes de su pais que los presupuestos vayan cuanto antes al congreso, se aprobó anoche apenas sin discusion, el presupuesto de marina, que se ha fijado definitivamente en esta forma:

Presupuesto ordinario.	69.016,246
<i>Apéndice.</i>	
Correos marítimos.	7.613,800
Reintegro por créditos concedidos á marina.	50.000,000
Total.	126,630,046

La partida de correos se discutirá en el presupuesto de hacienda, y la de reintegros en el extraordinario.

Hoy debe principiar la discusion del presupuesto de hacienda, único que falta por aprobar. Así al menos podrá anteponerse el exámen de los presupuestos al arreglo de la deuda, condicion indispensable para que conocidos los sobrantes ó recursos de que disponga el gobierno, sin desatender obligaciones perentorias y sagradas, no se contraigan otras, cuyo abandono acabaria de arruinar nuestro crédito.

En las correspondencias notabilísimas que publica *El Comercio* de Cádiz, se asegura que, á juzgar por el aspecto que la politica presenta, es muy probable que la batalla parlamentaria se dé en la cuestion del arreglo de la deuda. El ministerio espera tener en ella mejores armas para pelear que en cualquiera otra de las que están abocadas, y por eso ha querido dejar para despues los presupuestos con la cuestion de economías, en la cual quedaria mal parado hoy y no lo quedará mas adelante si la suerte le favorece en lo de la deuda. La oposicion que conoce esto, se propone convertir la cuestion de la deuda en cuestion de presupuestos y de economías.

Tambien se dice que entre los ministros no hay la mejor armonia, y que los menos seguros son Artaeta y Negrete, á uno y otro se les mira con poco cariño en ciertas regiones y su reemplazo por otros hombres es cosa factible.

El Nacional de Cádiz dice que, á pesar de la actitud meditabunda y contemplativa que se observa hoy en el señor ministro de marina, tiene noticias de las grandes y útiles reformas que trata de llevar á cima el Sr. Bustillos, entre las cuales cita la de las de ordenanzas generales de la armada, en la que deberá entrar el régimen interior de los buques al nivel de los adelantos del dia, é igual al de otras naciones donde la marina se encuentra en el mayor grado de fomento

y prosperidad. La equidad en los ascensos, comisiones, destinos y mandos de buques.

La reforma de las ordenanzas de arsenales; el arreglo de las matriculas de una manera conveniente y que proporcione grandes economías al estado; el arreglo de los cuerpos auxiliares de batallones de infantería de marina, artillería de marina, cuerpo administrativo de la armada, cuerpo de sanidad de la armada, etc. Por último, se sabe que el Sr. Bustillos trabajó en la creación de un almirantazgo que competiría con el inglés, base y fomento de toda marina. (Epoca.)

La *Gaceta* de hoy, contiene un real decreto nombrando á don Francisco Martínez de la Rosa, vicepresidente del consejo Real. Una real orden acompañando la relación aprobada por S. M., de los destinos de aduanas sujetos á fianza. Otra real orden habilitando la aduana de Avilés para la importación de géneros, frutos y efectos de América. Otra, suprimiendo los alcaldías-corregimientos de Hellins, Ibiza, Betanzos, Coruña, Ferrol, Leganés y San Martín de Valdeiglesias.

CONGRESO.

Al empezar la sesión de ayer los señores Flores, Calderón y Pastor contestaron á varias alusiones personales, y rectificando brevemente los señores Sánchez Ocaña y Madoz acordó el Congreso pasar á la discusión por artículos del proyecto de arreglo de la deuda.

Leído el primero se opuso el señor Jaén porque no comprendía muchos créditos legítimos procedentes de la guerra de la independencia y otros legítimos que se hallan en poder de los pueblos, de los cuales algunos jamás han sido llamados á liquidación. El señor Sánchez Ocaña contestó que el artículo en cuestión comprendía los créditos desde 1828 hasta 1849, que los créditos de que habla el preopinante no habían sido olvidados puesto que figuraban en el arreglo general de la deuda: que se harían excepciones en favor de los antiguos que deberían ser satisfechos, por no ser justo establecer una regla general que rehabilitase por caducados aumentando considerablemente la deuda.

El señor García, después de esponer que se decía que su oposición procedía de hallarse sin destino, y que desde el momento en que se presentó el actual ministerio en el congreso, se levantó indignado para interpelar por qué había reemplazado al que presidía el duque de Valencia, yendo envuelta la dimisión en sus palabras, dijo que el gobierno quería apresurar el arreglo de la deuda del Tesoro, la del Estado, la flotante y todo, llevando siempre el ágio por delante. El presidente del consejo, al oír estas palabras, pidió que se escribieran y que se llamara al orden al orador, y no se dió por satisfecho hasta que el señor García las retiró.

Ocurrió en seguida otro incidente no menos notable, porque contestando el señor ministro de Estado al mismo señor García, respecto á la indicación que había hecho de un crédito procedente de libranzas contra Méjico á favor de las casas de Bertran de Lis, espresó que despreciaba sus palabras, manifestación que también pidió el diputado que se consignara; pero el señor ministro dijo que no había necesidad, porque eternamente repetiría que si su intención era dar una interpretación ofensiva, lo despreciaba altamente; es-

poniendo después varias reflexiones para defenderse del ataque que se le había dirigido.

La agitación que estos incidentes habían producido y que duró hasta el fin de la sesión, hizo perder todo su interés á la discusión, y así es, que apenas fueron oídas las razones que el señor Sánchez Ocaña espuso en contra de lo manifestado por el orador de la oposición.

El ayudante general del emperador de Rusia visitó anteayer algunos cuarteles; entre ellos el de la princesa, en compañía del capitán general, de los generales don Ramon Zarco del Valle, don Ramon Boiguez, y don Francisco Ocaña, los brigadieres señor marqués de Santiago, jefe del regimiento de Granaderos, don José Pons y varios otros señores gefes, principiando la revista por las salas dormitorio de la tropa, en las que se hicieron abrir varias mochilas y morrales, desarmar piezas del armamento y vestir algunos soldados diferentes prendas. La mas exacta uniformidad reinaba en todos los salones del cuartel que la tropa habita, pudiendo saberse desde luego lo que á cada soldado corresponde, pues encima de su cama tiene cada uno, formando línea perpendicular, cuanto le pertenece, y al frente de todo ello una targeta con su nombre.

Del cuartel del regimiento de la Princesa pasaron el ayudante ruso y el general Córdova á revistar el regimiento de caballería del Rey, en cuyas visitas aconteció segun dice un periódico el notable hecho siguiente:

«Momentos antes había dicho el ayudante de campo del emperador de Rusia:—«Mi regimiento monta á caballo en quince minutos.—En doce monta el mio, contestó el marqués de Villavieja —Parece imposible, añadió el general.» Los soldados estaban en sus dormitorios, las monturas en su sitio y los caballos reposando en la cuadra. Sonó el toque de á caballo, y al silencio sucedió un estruendo sorprendente. Aun no se habrían confundido los últimos ecos de la corneta con las carreras de los soldados y el relincho de los caballos, cuando el mas hábil de aquellos se presentó en el patio montado y completamente dispuesto para la marcha. No hacia mas que minuto y medio que se había dado el toque. Esto produjo la admiración de todos, y muy especialmente la del general ruso.—«Cuatro duros á ese excelente soldado, dijo el general Córdova lleno de alegría alargando una moneda de oro á uno de sus ayudantes.»

«Luis Torres, soldado del tercer escuadron, aceptó el regalo de su general lleno de agradecimiento. Desde aquel instante continuaron saliendo por distintas puertas y como exhalaciones los demas soldados á caballo. A los cinco minutos estaba formado medio regimiento; á los siete revistaban los oficiales, y a los siete y medio decía el marqués de Villavieja:—«Mi general, he recibido parte de que el regimiento está en completa formación y dispuesto á marchar.» Todos se deshacían en elogios hácia al coronel y el general ruso no sabía como demostrar su extraordinaria satisfacción. Hasta al último soldado habían llegado los bravos, segun saltaba la alegría á sus rostros y la sonrisa á sus labios.»

Segun dice *La Esperanza*, mañana parte el ayudante ruso para Sevilla y Cádiz, donde piensa embarcarse con dirección á Lisboa. (Novedades.)

Gerona 2 de Abril.

El Boletín oficial n.º 39 contiene:

- 1.º Una circular sobre correos.
- 2.º Otra sobre el modo de dar curso à las solicitudes de empleados.
- 3.º El Prontuario que comprende todas las disposiciones acordadas para la venta de bienes y redención de los censos de las encomiendas de la orden de San Juan de Jerusalem para gobierno de los que deseen adquirir propiedades de aquella procedencia y para el de los censatarios.
- 4.º Un anuncio de la Administración de indirectas para la venta, el día 9, de una porción de barriles y cajones.

ANUNCIOS DEL DIA.

HOY. S. Benito de Palermo cf.

MAÑANA. S. Isidoro arzobispo de Sevilla dr.

CUARENTA HORAS. Continúan en la Iglesia de Mercadal. Se descubre á las 8 de la mañana y se reserva á las 7 de la tarde.

AFECCIONES ASTRONOMICAS DEL DIA DE AYER.

Sale el sol á las 5 43 minutos de la mañana.
Se pone á las 6 y 17 minutos de la tarde.

TERMOMETRO DE REAUMUR.

Dentro las habitaciones. Al aire libre.

Al amanecer. . . .	12 grados. . .	8 grados.
Al medio dia. . . .	13 grados. . .	15 grados.
Al anocheecer. . . .	11 grados. . .	12 grados.

CORREOS que entran hoy.—A la una y media de la mañana Madrid, Barcelona, y demas provincias del reino. A las 9 de la mañana Cassá de la Selva. A las diez y media de la noche Francia y demas paises extranjeros, Figueras y Bâscara.

SALIDAS para mañana.—A la una y media de la mañana, Francia y demas paises extranjeros, Figueras

y Bâscara. A las 10½ de la noche Madrid, Barcelona, y demas provincias del Reino.

A últimos de abril saldrá del puerto de Barcelona el bergantín español *Perico* recién construido en el astillero de Palamós, para Trinidad de Cuba y la Habana al mando del capitán D. Estéban Massa. Admite cargo á flete y pasajeros por lo que tiene una espaciosa cámara y buen trato, del que podrán avistarse en Palamós con el mismo capitán y en Barcelona con su consignatario D. Pedro Carreras.

REUMAS, IRRITACIONES, INFLAMACIONES.

Mas de veinte años de un resultado completo y satisfactorio, para la curacion de los reumas, irritaciones é inflamaciones del pecho, del estómago y de los intestinos; donde se originan los catarrros, asma, esputos de sangre, anginas, ronqueñas, disenterias, palpitations &c. &c. colocan al JARABE ANTIPHOLOGISTICO DE BRIANT como la primera de todas las preparaciones empleadas para el tratamiento de estas numerosas y terribles enfermedades, al paso que los médicos mas célebres y distinguidos de la facultad de Paris la aconsejan á sus enfermos.

Se vende en la farmacia de Briant rue Saint Denis n.º 137 en Paris y en todas las principales farmacias de España. Las botellas van todas con los tapones cubiertos con estaño selladas BRIANT, y las acompaña un prospecto firmado BRIANT.

POLIORAMA

sorprendente, de nuevo efecto y de doble vista.

Profundamente agradecido el dueño del que se halla de manifiesto en la plaza de la Constitución, de la exquisita inteligencia y afluencia con que le ha honrado el respetable público de esta capital, tiene el gusto de anunciarle que ha cambiado las vistas del Poliorama y que acaba de recibir un surtido de ellas que enagenará á precios cómodos.

Entrada la misma que hasta hoy dia y á iguales horas.

CAPSULAS MOTHES

Con bálsamo de copaiva puro, líquido, sin gusto ni olor, para la curacion pronta y radical de las enfermedades secretas, recientes ó inveteradas, como flores blancas etc. Estas cápsulas han sido aprobadas por la academia nacional de Paris, la cual concedió una medalla de honor á su inventor. La eficacia de este remedio, confirmada por una larga esperiencia, ha dado pábulo á numerosas falsificaciones, que no producen efecto alguno. El que no quiera ser víctima de un engaño, debe exigir que la FIRMA ENCARNADA de MOTHES, LEMOUROUX ET COMPAGNIE que se halla en la parte inferior de la caja, sea cubierta con el timbre de L'ÉTAT FRANÇAIS, debajo del cual está impreso el nombre del departamento del SENA. Las verdaderas cápsulas se despachan, en Paris en casa MOTHES LEMOUROUX Y COMPAGNIE, rue Sainte Anne n.º 20, y en todas las principales farmacias de España.

La Administración del Anunciador en Madrid, calle del Cármen n.º 61, y sus corresponsales en provincias, se encargan de hacer venir de Paris sin ningun aumento de precio, todas las remesas que se les encarguen para las farmacias de España, de las colonias españolas, ó de Portugal.

Félix Pages